



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 283-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 23 de mayo del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Memorándum N° 0179-2014-GM-MPP de fecha 22 de mayo del 2014, el Informe N° 019-2014-GGIAF-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Memorándum N° 0179-2014-GM-MPP fecha 22 de mayo del 2014, el Abog. Alejandro Merino Huamán – Gerente Municipal, comunica que por disposición superior los días viernes 23 y lunes 26 de mayo del presente año, se le estará asignando la encargatura de la Gerencia Municipal, debiendo tramitar y firmar documentos que registren en esas fechas.

Que, mediante Informe N° 019-2014-GGIAF-MPP de fecha 22 de mayo del 2014, el Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera, solicita se proyecte la Resolución de Alcaldía asignándole la encargatura por los días 23 y 26 de mayo del 2014.

Que, es necesario disponer medidas que aseguren la normal marcha administrativa de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la GERENCIA MUNICIPAL al Ing. JOSÉ LUIS PAREDES NOMBERTO, a los días viernes 23 y lunes 26 de mayo del 2014; el mismo que asumirá las funciones y competencias que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Interesado
Unid. Personal.
Asesoría Legal
GGIAF
Archivo.